



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

CIRCULAR

N° CGG-1082-2020

PARA: SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES, PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, INVERSIONES EN LA RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL PAÍS, INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y OTROS (FINA 2)

DE: CARLOS MADERO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

ASUNTO: REMISIÓN CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS A SER FINANCIADOS POR EL FIDEICOMISO FINA 2, PERÍODO FISCAL 2020

FECHA: 10 de diciembre de 2020



Por este medio tengo a bien hacer de su conocimiento, que el Instituto de la Propiedad (IP), realizó las proyecciones sobre las recaudaciones relativas a la Tasa Única Anual Vehicular (TUAV) del año 2020, así como la estimación de recursos a trasladar por parte de Fideicomiso de Registro Vehicular (RV), al Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA 2) ascendiendo a un total de L 1,004,291,807.15.

Por lo anterior, en atención al Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 23 de julio de 2019, mismo que faculta a la SCGG a realizar los ajustes y asignaciones que correspondan a la cartera de proyectos del FINA 2, siguiendo los criterios de priorización establecidos por el Presidente de la República, tengo a bien remitir la presente Circular, la cual reforma a la Circular CGG-923-2020 de fecha 5 de noviembre de 2020, y que contiene en su Anexo 1, la nueva asignación para los programas del FINA 2.

Circular CGG-1082-2020
Pág. 2/3

Considerando el estado emergencia a nivel nacional ocasionada por el huracán Eta, declarado en Decreto Ejecutivo PCM-109-2020 reformado mediante Decretos Ejecutivos PCM 112-2020 y 115-2020, y Decreto Ejecutivo PCM 116-2020, con el objetivo de incluir en la declaratoria de emergencia, la crisis provocada por la tormenta tropical IOTA. Ambos fenómenos han dañado considerablemente la infraestructura vial del territorio nacional, por lo cual, por este medio se le asigna la cantidad de L40.0 millones a INVEST-H. Dichos fondos provienen de los recursos no ejecutados y no desembolsados del presupuesto 2020 asignados Dirección Presidencial Ciudad Mujer.

Reitero que la SCGG está facultada a realizar reasignaciones siguiendo los criterios de priorización establecidos por el Presidente de la República, en el caso de que las proyecciones para el año 2020 o los ingresos de la TUAV, difieran a la cantidad estimada actualmente. Lo anterior, en atención al Decreto Ejecutivo PCM-044-2019.

Finalmente se solicita a las entidades miembros del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso FINA 2, que instruyan a las instituciones involucradas, a que publiquen la presente Circular, así como la información relacionada con la ejecución de estos fondos, en sus respectivos portales de transparencia, dando cumplimiento a la normativa vigente.

De ustedes atentamente.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

Circular CGG-1082-2020

Pág. 3/3

ANEXO 1

FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES (FINA 2)

PRESUPUESTO 2019-2020

(Valores expresados en millones de Lempiras)

Programa	FINA 2, año 2020	Fondos Adicionales 2019	Fondos no ejecutados del 2019
EDUCREDITO -Bono Fomento Estudiantil	-		
Secretaría de Trabajo	-		
Código Verde	-		
Chamba Comunitaria Reforestación	-		
PROGRAMA 20/20- MI EMPRESA EN LÍNEA	8.0		
IDECOAS	68.7		40.0
PRONADERS - Infraestructura Educativa	60.0		
Plaza de la Cultura Gracias, Lempira	8.7		
Emergencia Tormenta Tropical ETA e IOTA	-		40.0
Instituto Hondureño de Transporte	170.0	64.0	
Secretaría de Agricultura	30.0		
Cosechas de agua	20.0		
Perforación de pozos	10.0		
Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola (SCITA)	40.0		
Hospital María-Sala Ortopedia Pediátrica	21.3		
Dirección Nacional del Parques	43.9		
SENPRENDE	-	150.0	
IHCIETI-Emprendimiento Digital	20.0		
INVEST- H	490.0	-	40.0
Infraestructura Vial	350.0		
Alianza corredor seco	100.0		
Emergencia Tormenta Tropical ETA e IOTA	40.0		40.0
INSEP	-		50.0
Emergencia Tormenta Tropical ETA e IOTA	-		50.0
Dirección Presidencial Ciudad Mujer	10.0		
Centro Cívico Gubernamental	100.0		
Honorarios BANHPROVI	2.4		
SUB-TOTAL	1,004.3	214.0	130.0
GRAN TOTAL			1,348.30